



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
 SECCION PRIMERA
 CARRERA 7 No. 12 B – 27 OFICINA 402
 TEL 2833899
 BOGOTA D.C.

EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2ª, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A

FECHA DE FIJACIÓN **02 DE FEBRERO DE 2015**

No. DE LISTA 001

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	110013340022014-0000520	MYRIAM LEONOR BLANCO DE SANCHEZ	CURADOR URBANO NO.1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/03/2015	26/02/2015	2	287/432	SE FIJAN EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ (A) LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS Y NORMA URBANISTICA APLICABLE. (B) CUMPLIMIENTO DE LOS FINES URBANISTICOS. (C) INEXISTENCIA DE PERJUICIO INDEMNIZABLE. (D) CADUCIDAD DE LA ACCIÓN PRESENTADA. (E) INEPTA DEMNADA E INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES (F) INEPTA DEMANDA FRENTE A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, POR ATACAR LA RESOLUCIÓN No. 0733 DEL 21 DE JUNIO DE 2013. (FOLIOS 188 - 192) EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL CURADOR URBANO 1 (A) IMPOSIBILIDAD JURIDICA PARA EQUIPARAR ALTURA CON EL PREDIO CONLINDANTE LATERAL POR NO GOZAR DE CALIDAD DE EDIFICACIÓN PERMANENTE. (B) IMPÓSIBILIDAD JURIDICA PARA EQUIPARAR ALTURA CON EL PREDIO CONLINDANTE LATERAL SEA O JO EDIFICACIÓN PERMANENTE DADO QUE EL PROMEDIO DE ALTURA PREDOMINANTE DE LA MANZANA ES DE 3 A 4 PISOS (C) VOCACIÓN LEGAL DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SOPORTAR HASTA 4 PISOS DADA LA ALTURA PREDOMINANTE DE LA MANZANA. (D) IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA CONSTRUIR 6 PISOS EN EL PREDIO DEL TITULAR DEL DERECHO. (E) OBLIGACIÓN LEGAL DEL CURADOR URBANO Y DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE NEGAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS TITULARES DEL DERECHO PARA CONSTRUIR 6 PISOS. (F) ADECUACIÓN TOTAL DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO A LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO. (G) AUSENCIA DE VIOLACIÓN AL DERECHO

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho y pagina web www.ramajudicial.gov.co, por el término de tres dias contados a partir de hoy

24/02/2014 a las 08:00 am



Stella Nouza Parra
Secretaria